

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 57/2012 Y ACUMULADAS 58/2012, 59/2012 Y 60/2012.

PROMOVENTES: PROCURADORA GENERÁL DÉ LA REPÚBLICA, PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO DEL TRABAJO Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintitrés de noviembre de dos mil doce, se da cuenta al Ministro instructor José Fernando Franco González Salas, con el oficio y anexos de Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión Legislativa de Puntos Constitucionales de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Zacatecas; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número 67210. Conste.

México, Distrito Federal, a veintitrés de noviembre de dos mil doce.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexos de la Presidenta de la comisión Legislativa de Puntos Constitucionales de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Zacatecas, cuya personalidad tiene reconocida en autos, mediante el cual, en atención al requerimiento ordenado en proveído de quince de noviembre del año en curso, remite copia certificada de las actas de las sesiones de dicho órgano legislativo, relativas a la aprobación de las normas impugnadas en este asunto.

Visto el estado procesal que guarda el expediente, con apoyo en el artículo 68, párral ercero, de la citada Ley Reglamentaria, se cierra instrucción a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el Ministro instructor José Fernando Franco González Salas, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que

da fe

RACYM